

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2019 - BOC NÚM. 122

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

INTERVENCIÓN GENERAL

CVE-2019-5792 *Resolución de 19 de junio de 2019, por la que se modifica el Plan Anual de Control Financiero, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2019.*

Por Resolución del Interventor General de 20 de diciembre de 2018 se aprueba el Plan Anual de Control Financiero, Auditoría Pública y Otras Actuaciones de Control para el ejercicio 2019, así como el 30 de enero de 2019 se publica corrección de errores del mismo.

El artículo 157 de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria, prevé que la Intervención General de la Comunidad Autónoma puede modificar las auditorías previstas inicialmente en el Plan Anual cuando existan circunstancias que lo justifiquen. Asimismo, la Circular 1/2007, de 21 de febrero, de la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y otras actuaciones de control, en su cláusula octava dispone que "las autoridades o funcionarios que consideren conveniente la realización de un control financiero no contemplado en el Plan Anual de Auditorías, podrán elevar una propuesta o petición razonada a la Intervención General".

Ante la petición efectuada por la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en que solicita una auditoría de cuentas del Instituto de Educación Secundaria Garcilaso de la Vega de Torrelavega y entendiendo procedente la petición, en virtud de lo anteriormente expuesto esta Intervención General,

RESUELVE

Aprobar la modificación del Plan Anual de Control Financiero Permanente, Auditoría Pública y Otras Actuaciones correspondientes al ejercicio 2019, mediante la ampliación de su contenido en los términos que a continuación se especifican:

Incluir en el apartado III.4. "Institutos Públicos o colegios concertados", de la Resolución del Interventor General de 20 de diciembre de 2018 el "INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GARCILASO DE LA VEGA DE TORRELAVEGA", proponiendo su inclusión respecto a los ejercicios 2016-2017 y 2017-2018, con el ámbito indicado en dicho apartado.

Santander, 19 de junio de 2019.

El interventor general,
Pedro Pérez Eslava.

2019/5792

CVE-2019-5792